



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor LEONEL ARIAS MUÑOZ, que dentro del expediente No. LI9-08211, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 19 de marzo de 2013---RESOLUCION No: 006092. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE.----- ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER la Resolución No. 011192 de 08 de Febrero de 2012, por medio de la cual se rechazó una solicitud de Legalización de Explotación Minera, radicada No. LI9-08211, presentada por el señor LEONEL ARIAS MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 71.020.886, para la Explotación de una mina de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, situada en jurisdicción del municipio de URAMITA, Departamento de Antioquia, por las razones anotadas anteriormente---ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE –Director de Fiscalización Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

02 MAYO 2013

a las 7:30 a.m.

*Maria Eugenia Gutierrez C.*

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica

Desfijado

08 MAYO 2013

a las 5:35 p.m.

*Maria Eugenia Gutierrez C.*

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica